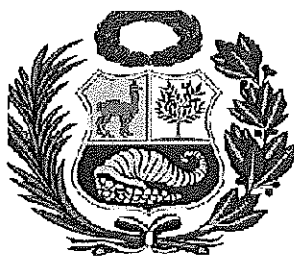




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00199 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 15 de febrero del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 0269-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 15 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00148-2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 31 de enero del 2019, resuelve en su artículo segundo, DESIGNAR, a partir del 01 de febrero del 2019, a la ABG. JOZIC JESUS MIGUEL ZAPATA GARCIA, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320571, Nivel F-3;

Que, mediante Memorando N° 0269-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 15 de febrero del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone dar por concluida la Designación de funciones como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica al ABG. JOZIC JESUS MIGUEL ZAPATA GARCIA, en la Plaza de código N°320517, Nivel F-3, en consecuencia designar en dichas funciones a la ABG. EVELYN LIZETH CARRILLO SOBREVILLA;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

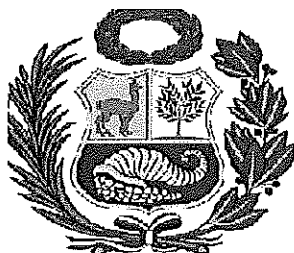
Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;"

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección General;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00199 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 15 de febrero del 2019.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, al **ABG. JOZIC JESUS MIGUEL ZAPATA GARCIA**, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320517, Nivel F-3, con efectividad a partir de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de febrero del 2019, a la **ABG. EVELYN LIZETH CARRILLO SOBREVILLA**, en el cargo de **Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica** de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320571, Nivel F-3, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JDMDEGyDRH
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
AIRHSP ()
Remuneraciones. ()
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Oscar Michel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES



PERÚ

Ministerio
de Salud

Gobierno Regional
de Tumbes

Dirección Regional
de Salud

Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad



FE DE ERRATAS

Tumbes, 19 de Febrero del 2019.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 00199 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Fe de Erratas de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00199-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 18 de febrero del 2019, en el Artículo Segundo de la parte resolutive, de conformidad al artículo 201° de la Ley N° 27444 — Ley de Procedimiento Administrativo General;

PARTE RESOLUTIVA: ARTÍCULO PRIMERO

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del **01 de febrero** del 2019, a la ABG. EVELYN LIZETH CARRILLO SOBREVILLA, en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320571, Nivel F-3, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del **16 de febrero** del 2019, a la ABG. EVELYN LIZETH CARRILLO SOBREVILLA, en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320571, Nivel F-3, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr Oscar Michel Zapata Yammunague
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES